

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE: <input checked="" type="checkbox"/>		SERVICIO: N/A	
REGULARIZACIÓN DE TOMA DE AGUA POTABLE Y DRENAJE (OTORGADO POR LA SUBGERENCIA DE ALTAS, PADRÓN Y CENSO)					
DESCRIPCIÓN:			CÓDIGO DE LA CÉDULA		OAPAS-T-21
Solicitud de Regularización de Servicios de Agua y Drenaje					
FUNDAMENTO LEGAL:		<ol style="list-style-type: none"> 1. Artículo 130, 132, 135, 137 bis, 138 del Código Financiero del Estado de México y Municipios 2. Artículo 2, fracción I de la Ley de Agua para el Estado de México y Municipios 3. Artículo 3, fracción VI de la Ley de Agua para el Estado de México y Municipios. 4. Acuerdo delegatorio de facultades número OAP-11-E-2024-115, del Consejo Directivo del O.A.P.A.S. por el que se aprueban las Cuotas Aplicables a Productos y Aprovechamientos para el ejercicio Fiscal 2024, publicado en la Gaceta Municipal, número 84 del 2 de febrero del 2024. 			
DOCUMENTO A OBTENER:		N/A		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER: N/A	
¿SE REALIZA EN LINEA?:		SI	NO <input checked="" type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB	N/A
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Compra-Venta de Bienes Muebles, Subdivisión de Predios			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		Si, con la finalidad de comprobar existan los servicios			
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.	
PERSONAS FÍSICAS					
1. Contrato de Servicios con el OAPAS		SI	1	Artículo 130, 132, 135, 137 bis, 138 del Código Financiero del Estado de México y Municipios	
2. Escritura/traslado de dominio/contrato de compraventa notariado		SI	1		
3. Boleta predial (año al corriente)		SI	1	Artículo 2, fracción I de la Ley de Agua para el Estado de México y Municipios	
4. Licencia de construcción		SI	1		
5. Uso de suelo		SI	1	Artículo 3, fracción VI de la Ley de Agua para el Estado de México y Municipios.	
6. Alineamiento y número oficial		SI	1		
7. Carta poder		SI	1		
8. Identificación vigente		SI	1		
Croquis de localización (de google earth)		SI	1		

PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS

1. Contrato de Servicios con el OAPAS	SI	1	Artículo 130, 132, 135, 137 bis, 138 del Código Financiero del Estado de México y Municipios. Artículo 2, fracción I de la Ley de Agua para el Estado de México y Municipios. Artículo 3, fracción VI de la Ley de Agua para el Estado de México y Municipios.
2. Escritura/traslado de dominio/contrato de compraventa notariado	SI	1	
3. Boleta predial (año al corriente)	SI	1	
4. Licencia de construcción	SI	1	
5. Uso de suelo	SI	1	
6. Alineamiento y número oficial	SI	1	
7. Carta poder (con testigos)	SI	1	
8. Identificación vigente	SI	1	
9. Croquis de localización (de google earth)	SI	1	

INSTITUCIONES PÚBLICAS

Iniciar tramite a través de la Subgerencia de altos consumidores	N/A	N/A	N/A
--	-----	-----	-----

PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO Ingresar la documentación con la que acredite la posesión y/o propiedad, así como el interés legal respecto el inmueble, una vez que cuente con número de folio, deberá recibir la inspección que determine si es factible o no atender su petición, después de la/s visita/s, realizar las adecuaciones informadas, presentarse en la subgerencia para que le informen el monto a pagar. Cubrir las tarifas indicadas.

PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA 20 días hábiles

COSTO: **\$\$ Inicio de tramite gratuito, el costo será cobrado hasta aprobar la instalación del servicio\$** Acuerdo delegatorio de facultades número OAP-11-E-2024-115, del Consejo Directivo del O.A.P.A.S. por el que se aprueban las Cuotas Aplicables a Productos y Aprovechamientos para el ejercicio Fiscal 2024, publicado en la Gaceta Municipal, número 84 del 2 de febrero del 2024

FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	X	TARJETA DE CRÉDITO	X	TARJETA DE DÉBITO	X	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
-----------------------	-----------	---	--------------------	---	-------------------	---	----------------------------	-----

DÓNDE PODRÁ PAGARSE: Subgerencia Comercial Central Av. San Luis Tlalilco


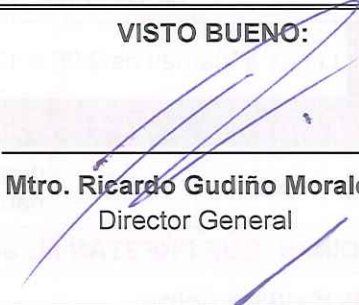
OTRAS ALTERNATIVAS: N/A

CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE Inspecciones de factibilidad de instalación de servicios.

APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA N/A

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
Organismo de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Naucalpan (O.A.P.A.S)				Subgerencia de Altas Padrón y Censo	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Mtro. Ricardo Gudiño Morales.			
DOMICILIO:	CALLE:	San Luis Tlatilo	NO. INT. Y EXT.:	19	
COLONIA:	Parque Industrial Naucalpan		MUNICIPIO:	Naucalpan de Juárez	
C.P.:	53489	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a Viernes de 9:00 a 17:00 hrs.		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
55	26295750	2990	N/A	guadalupegodinez@oapas-naucalpan.gob.mx	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:		Subgerencia de Altas Padrón y Censo			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		María Guadalupe Godínez González			
DOMICILIO:	CALLE:	San Luis Tlatilco	NO. INT. Y EXT.:	19	
COLONIA:	Parque Industrial Naucalpan		MUNICIPIO:	Naucalpan de Juárez	
C.P.:	53489	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a Viernes de 9:00 a 17:00 hrs.		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
55	26295750	2990	N/A	guadalupegodinez@oapas-naucalpan.gob.mx	
FORMATO(S) DESCARGABLES		N/A			
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE 1:		¿En caso de no contar con todos los requisitos se puede iniciar el trámite?			
RESPUESTA:		Si, sin embargo, se concluirá hasta que el usuario presente toda la documentación requerida			
PREGUNTA FRECUENTE 2:		¿Una vez realizada la instalación, Cuanto se tarda en ver reflejado el consumo?			
RESPUESTA:		Se requiere un lapso bimestral para cuantificar el consumo del usuario			

PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Qué tipo de medidor son los que se instalan?
RESPUESTA:	El Organismo maneja dos medidores: Medidor mecánico para zonas populares y Medidor de Radiofrecuencia para zona residenciales.
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	
N/A	

ELABORÓ:  Mtro. Normán Sánchez Matias Encargado del Despacho de la Dirección Comercial	VISTO BUENO:  Mtro. Ricardo Gudiño Morales Director General	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 01/febrero/2025
--	---	---